



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 0141 -2014-GRA/PRES-GG

Ayacucho, 06 MAYO 2014

VISTO; el Informe N° 058-2014-GRA-GRI-SGO/MHR-RO, Decreto N° 3882-2014-GRA/ORADM-ORH, Resolución Gerencial General Regional N° 0046-2014-GRA/PRES-GG, Informe N° 071-2014-GRA-GRI-SGO/MHR-RO, Oficio N° 671-2014-GRA/GG-GRI-SGO, Decreto N° 4755-2014-GRA/ORADM-ORH, Informe N° 107-2014-GRA/GG-ORADM-ORH-UAP-EPP, Decretos N°s 5235-2014-GRA/ORADM-ORH, y 732-2014-GRA/GG-ORADM-ORH-UAP, expediente conformado por diecisiete (17) folios,, sobre modificación del acto resolutivo; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0046-2014-GRA/PRES-GG, se ha contratado los servicios personales del señor **CPC Américo APAICO PALOMINO**, para desempeñar las funciones del cargo de Asistente Administrativo, de la Meta: 062 Fortalecimiento de la Capacidad Operativa del Archivo Regional de Ayacucho, por el periodo comprendido del 07 de febrero al 31 de marzo del 2014;

Que, a través del Informe N° 071-2014-GRA-GRI-SGO/MHR-RO, el Residente de Obra: Fortalecimiento de la Capacidad Operativa del Archivo Regional de Ayacucho, solicita la modificación del artículo primero de la Resolución antes señalada, en lo que respecta a la vigencia del contrato consignado a partir del 07 de febrero al 31 de marzo del 2014, conforme al Decreto N°2233-2014-GRA/ORADM-ORH, dispuesto por la Dirección de Recursos Humanos; debiendo ser lo correcto a partir del 06 de enero al 31 de marzo del 2014 conforme al Oficio N° 671-2014-GRA/GG-GRI-SGO, solicitado por la Subgerencia de Obras;

Que, deviene atender lo solicitado en armonía a lo dispuesto en el artículo 203° numerales 203.2.2 y 203.2.3 de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General; y

Estando en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, 27783-Ley de Bases de la Descentralización, 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N°s 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, Ley N° 30114 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, Resoluciones Ejecutivas Regionales N°s 1280, 1365-2009, 388-2010 y 289-2014-GRA/PRES.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR, el artículo primero de la Resolución Gerencial General Regional N° 0046-2014-GRA/PRES-GG, en la parte que concierne a la vigencia del contrato del señor **CPC Américo APAICO PALOMINO**, debiendo decir del 06 de enero al 31 de marzo del 2014; dejando firme y subsistente los demás extremos del acto administrativo materia de observación, en lo que no se oponga al presente acto resolutivo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución del interesado e instancias pertinentes, con las formalidades que establece la Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA GENERAL

Lic. Adm. Zomeli F. Valladares Rodríguez
GERENTE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
La misma que constituye transcripción oficial
Expedida por mi despacho.

Atentamente



MILAGRO FLORES QUISPE
SECRETARIA GENERAL

